



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N° 006/19.- 09/04/19.-

Art. 1°) DECLÁRASE la desafectación de Reserva Fiscal que pesa sobre el inmueble designado como mayor fracción 03-3-B-128-01, sujeta al cumplimiento de los requisitos enunciados en la Ordenanza Municipal 0126/97.

Art. 2°) AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza

Art. 3°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 958/19.- 26/04/19.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 006/19, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 09/04/19, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N° 007/19.- 09/04/19.-

Art. 1°) ESTABLÉCESE la obligatoriedad a cargo del I.P.P.V. de presentación de Mensura de Fraccionamiento y Subdivisión de la parcela 03-1-H-609-01A. Asimismo, una vez presentada, el Agrimensor visador Municipal conjuntamente con el Agrimensor Responsable deberán verificar in-situ la documentación gráfica con el amojonamiento correspondiente. Cumplimentadas las observaciones que formule el departamento de Catastro Topográfico de la Municipalidad de Cipolletti, FACULTESE al mismo a la visación de la Mensura.

Art. 2°) AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar la Donación al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de la Provincia de Río Negro (I.P.P.V.), con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo de las parcelas que resulten de la mensura a realizarse en la parcela de origen 03-1-H-609-01A. Asimismo, queda expresamente establecido que se exceptúan de dicha donación la parcela actualmente ocupada por el tanque de Agua Municipal ubicado en la esquina de calle Naciones Unidas y Capitán Gómez y la parcela identificada provisoriamente como 03-1-H-609-13 (habitada por el Sr. Rodolfo Ignacio RETAMAL en virtud de un contrato de comodato de uso gratuito otorgado por la MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI), las cuales continuarán perteneciendo al dominio privado Municipal.

Art. 3°) DESIGNASE a la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Río Negro, a los fines de instrumentar la Escritura Traslativa de Dominio a favor del Inst. de Planificación y Promoción de la Vivienda.

Art. 4°) AUTORIZÁSE al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar todos los actos administrativos que correspondan para el cumplimiento con lo establecido en la presente Ordenanza.

Art. 5°) COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 957/19.- 26/04/19.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 007/19, sancionada por el Concejo Deliberante en

fecha 09/04/19, y cúmplase de conformidad.

Resoluciones Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 005/19.- 09/04/19.-

Artículo 1: MODIFIQUESE el artículo 1 de la Resolución CD N° 01/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA
María Elisa LAZZARETTI – Presidenta Concejo Deliberante

Marcela LINHARDO – Presidente Bloque CC-ARI
María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ –Presidente Bloque Frente p/la Victoria

b) COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA
Presidente: Concejal María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ

Vice-Presidente: Concejal María Elisa LAZZARETTI
Miembros: Concejal María Alejandra VILLAGRA

c) COMISIÓN DE GOBIERNO
Presidente: Concejal Miguel Cristóbal ANINAO
Vice-Presidente: Concejal María Elisa LAZZARETTI
Miembros: -Concejal Marcela LINHARDO

- Concejal María Alejandra VILLAGRA
-Concejal María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ
d) COMISIÓN DE HACIENDA

Presidente: Concejal Diego Mauro RUDY
Vice-Presidente: Concejal María Elisa LAZZARETTI

Miembros: - Concejal María Alejandra VILLAGRA
- Concejal María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ

e) COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Presidente: Concejal Marcela LINHARDO
Vice-Presidente: Concejal Ma. Eugenia VILLARROEL SANCHEZ

Miembros: - Concejal María Elisa LAZZARETTI
- Concejal Diego Mauro RUDY

f) COMISION DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Presidente: Concejal María Alejandra VILLAGRA
Vice-Presidente: Concejal María Elisa LAZZARETTI

Miembros:- Concejal María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ

- Concejal Diego Mauro RUDY

g) COMISION DE ESTUDIO Y SEGUIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.
Presidente: Concejal Miguel Cristóbal ANINAO
Vice-Presidente: Concejal María Elisa LAZZARETTI

Miembros: - Concejal María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ
- Concejal María Alejandra VILLAGRA

- Concejal María Eugenia VILLARROEL SANCHEZ

- Concejal María Alejandra VILLAGRA

- Concejal María Alejandra VILLAGRA

RESOLUCION N° 006/19.- 25/04/19.-

Designar como Director de Información y Auditoría Interna del cuerpo al Sr. Rubén REIBOLD- Licenciado en Administración de Empresas- titular del DNI N°

10.565.806, a partir del día PRIMERO (1) de abril de 2019. Asignar por dicha función un haber mensual equivalente a la Categoría 17 del Personal de Planta Política, percibiendo además un pago adicional mensual "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Tres mil quinientos (\$ 3500). Dejar sin efecto la designación del Lic. REIBOLD como Director Político Administrativo de éste Concejo, aprobada oportunamente mediante Resolución Concejo Deliberante N° 04/18. La designación que se efectúa por ésta Resolución constituye un cargo de gabinete político, por ende, de carácter transitorio.

RESOLUCION N° 007/19.- 25/04/19.-

Designar como Directora Contable a la Sra. Lorena Vanesa VIDAURRE- Licenciada en Economía-, titular del DNI N° 24.719.524, a partir del día PRIMERO (1°) de abril de 2019. Asignar por dicha función un haber mensual equivalente a la Categoría 17 del Personal de Planta Política, percibiendo además un pago mensual adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3500). La designación que se efectúa por ésta Resolución constituye un cargo de gabinete político, por ende, de carácter transitorio.

RESOLUCION N° 008/19.- 25/04/19.-

Designar como Directora Administrativa a la Sra. Marianela Vanina ROMERO CAMPOS – Técnica Superior en Gestión Municipal-, titular del DNI N° 23.384.768, a partir del día VEINTIDOS (22) de Abril de 2019. Asignar por dicha función un haber mensual equivalente a la Categoría 17 del Personal de Planta Política, percibiendo además un pago mensual adicional "No Remunerativo y no Bonificable" de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3500) mensuales. La designación que se efectúa por esta Resolución constituye un cargo de gabinete político, por ende, de carácter transitorio.

Comunicación del Concejo Deliberante

COMUNICACION N° 002/19.- 09/04/19.-

Solicitar al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, se designe con el nombre de "Presidente Raúl Ricardo ALFONSÍN" a la denominada "Ciudad Judicial de la Ciudad de Cipolletti", sede de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro.

Declaraciones del Concejo Deliberante



DECLARACION N° 002/19.- 09/04/19.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el Evento de Hip Hop Breakdance denominado "Cipo City Breakers", a realizarse el día 12 de Mayo de 2019 en el Complejo Cultural Cipolletti.

Resoluciones de la Contraloría

RESOLUCION N° 008/19.- 15/04/19.-

VISTO:

El Expediente N° 2460-D-18, y los arts. 8, 19 y 110 de la Carta Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, visto las actuaciones "Expediente 2460-D-18 RECLAMO SR. JUAN MARÍA MANSON P/ CONTRATO DE ALQUILER D-KGG 076 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal," sobre reclamo administrativo formulado por el Sr. JUAN MARÍA MANSON por roturas, faltantes y deterioros de su camioneta Ford Ranger Dominio KGG-076 afectada para el uso y disponibilidad del Municipio, corresponde la intervención de ésta Contraloría conforme las Atribuciones que le son propias contenidas en el art. 110 de la Carta Orgánica Municipal y conforme fs. 27.-

Que, examinadas las actuaciones de referencia, adelanto que se requiere en el procedimiento administrativo y en la instancia, concluir la controversia mediante EL CONVENIO CONCILIATORIO, por la suma de pesos \$ 64.529,00 de fs.22, y 23 de fecha 22-02-2019.-

Que, ello de acuerdo a cláusulas SEGUNDA Y NOVENA del contrato de fs. 5, y 6 de autos.-

Que, ahora bien es de advertir una laxitud y falta del debido control por parte de la Dirección General de Fiscalización a través de su área competente "De Mantenimiento y Control de Vehículos".-

Que, en efecto no consta como tal a fs. 13 "un acta de

recepción del vehículo utilitario sobre el ESTADO Y CONDICIONES TÉCNICAS Y MATERIALES en que el Municipio lo RECIBE", requisito esencial para éste tipo y modalidad contractual.-

Que, en razón de ello ésta Contraloría procederá para futuros casos OBSERVAR con más las consecuencias legales que ello implica, el INCUMPLIMIENTO del requerimiento exigido y expuesto precedentemente.-

Que, con ello se resguardan los recursos e intereses del Municipio, y se cumple con la "eficacia y eficiencia de las erogaciones públicas".-

Que, además todo acto y/o procedimiento administrativo debe como exigencia legal, cumplir con las reglas de "TRANSPARENCIA", priorizando el interés general con la inversión más útil para la finalidad prevista por el Municipio para cada operación y/o contrato.-

POR ELLO:

**EL CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Art.1) ADVERTIR, con carácter preventivo, que en lo sucesivo se procederá OBSERVAR ésta modalidad de contratación que no cumpla con las exigencias legales expuestas, y con las consecuencias legales que ello implica.

Art.2) Notificar al Poder Ejecutivo Municipal para su conocimiento, y al Secretario de Servicios Públicos-área de Mantenimiento y Control de Vehículos-, para proceder en consecuencia.-

Art.3) Regístrese, publíquese, notifíquese. ARCHIVASE.

TARIFA DIURNA (DE 06:00 A 22:00 HS)

	ACTUAL	AUMENTO	FINAL	REDONDEO
a) Bajada de bandera:	\$29.00	\$5.59	\$34.59	\$35.00
b) Costo de la ficha c/ 100 m:	\$ 3.00	\$0.58	\$ 3.58	\$ 3.50
c) Tiempo de espera, c/ 30 seg:	\$ 3.00	\$0.58	\$3.58	\$ 3.50

TARIFA NOCTURNA (DE 22:00 A 06:00 HS)

	ACTUAL	AUMENTO	FINAL	REDONDEO
a) Bajada de bandera:	\$35.00	\$6.74	\$41.74	\$42.00
b) Costo de la ficha c/ 100 m:	\$ 3.50	\$0.67	\$ 4.17	\$ 4.20
c) Tiempo de espera, c/ 30 seg;	\$ 3.50	\$0.67	\$ 4.17	\$ 4.20

Que, con ello, queda definitivamente establecida la tarifa actualmente en vigencia para la prestación del Servicio Público de coches taxímetros;

Que a tal fin debe dictarse la norma legal correspondiente de aprobación de la mismas:

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI
PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Art.1º) ESTABLECER partir del 01 de mayo de 2019 el sistema tarifario de los relojes taxímetros habilitados para el servicio de coches taxímetros, conforme a lo que seguidamente se indica:

Tarifa Diurna (de 6 a 22 hs):

a) Bajada de bandera: \$ 35,00.-

b) Costo de la ficha cada 100 metros será de \$ 3,50.-

c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$ 3,50.-

Tarifa Nocturna (de 22 a 6 hs)

a) Bajada de Bandera: \$ 42,00.-

b) El costo de la ficha cada 100 metros será de \$ 4,20.-

c) El tiempo de espera cada 30 segundos \$4,20.

Art.2º) Cada automóvil deberá exhibir en lugar visible para el usuario los nuevos valores, previa verificación y autorización correspondiente por el área

competente.

Art.3º) Notifíquese a todos los propietarios habilitados para el servicio de taxímetros mediante los medios pertinentes.

Art.4º) La presente resolución será refrendada por el Secretario de Servicios Públicos a/c Dirección General de Fiscalización, Sr. Aldo MILDEMBERG.

Art.5º) Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 1619/18.- 12/06/18.-

APROBAR la contratación directa de la fuma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MIL SETENTA CON 40/100 CENTAVOS (\$22.070,40).

RESOLUCION N° 1620/18.- 12/06/18.-

APROBAR en todos sus términos, el Convenio de Locación suscripto entre la Municipalidad y la Sra. María Herzig de Tirabassi, el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 1621/18.- 12/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año

RESOLUCION N° 983/19.- 26/04/19.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 336/18 y el Expte. N° 640-D-19 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, iniciado por el Departamento de Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ordenanza citada en el Visto, se faculta al Poder Ejecutivo a establecer con fuerza legal los futuros aumentos en las tarifas correspondientes al Servicio Público de Coches Taxímetros;

Que, las fechas fijadas por dicha Ordenanza para los aumentos, son el 30º de abril y el 31º de octubre de cada año respectivo;

Que, a los fines de de la determinación de la tarifa se considera distintas variables que componen la estructura económica del sector, consistentes en la variabilidad habida en sueldo UTA, combustible y valores de unidades 0 KM.;

Que, la Dirección General de Economía y Hacienda practicó los cálculos respectivos, arrojando los mismos un incremento del 19,26 % (calculado hasta el mes 4/19), conforme el siguiente detalle:

- Combustible: 29,76%
- Sueldos: 9,50%
- Vehículos: 30%

Que, dictaminó en los presentes actuados el Asesor Legal de la Dirección General de Fiscalización.-

Que, por las razones expuestas y a fin de determinar la tarifa de coches taxímetros vigentes a la actualidad, corresponde aumentar la misma en un 19,26%, alcanzándose de ese modo el criterio de actualización establecido en la ordenanza en vigencia, conforme el siguiente detalle:

RESOLUCION N° 1622/18.- 13/06/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00), a la Dirección General de Seguridad Vial, a la Sra. Ramos, Mónica y/o la Sra. Lujan Luciana, destinado a la compra URGENTE de insumos necesarios para cubrir el evento del día 15/06/2018.

RESOLUCION N° 1623/18.- 13/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Comodato suscripto en fecha 06/03/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma CRISALIS S.A., representada en dicho acto por su presidente, Sr. Raúl ASSUM, D.N.I. No 31.449.568; el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 1624/18.- 13/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos Tres mil (\$3000) por mes, por el termino de SEIS meses; para el Sr. Montecino Tomas Gabriel, D.N.I.. N° 17.723.362.

RESOLUCION N° 1625/18.- 13/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "HOSPEDAJE CIPOLLETTI" de Carmen Gloria



Coronao Lagos, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00).

RESOLUCION N° 1626/18.- 13/06/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 1, 2, 3, 4, 7 y 9 a la firma LIBRERIA ABC de Correa Constanza B. (\$24.750,00), y de los ítems 5, 6 y 8 a la firma LA VARITA 2 de Flasar Ana Inés (\$3.597,00).

RESOLUCION N° 1627/18.- 13/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma GEMP S.R.L., por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$12.544,00).

RESOLUCION N° 1628/18.- 13/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma OTIORINO PAN S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA Y CINCO CON 061100 CVS (\$2.055,06).

RESOLUCION N° 1629/18.- 13/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 - MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 19.175,00).

RESOLUCION N° 1630/18.- 13/06/18.-

ABONAR por única vez, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas dependientes de las diferentes Secretarías y Direcciones Generales, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249/15, Planta Permanente y Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 5° -Anexo IV-, de la Ordenanza de Fondo No 249/15:

PELLIDO Y NOMBRE	MONTO
MARDONES, Juan C	\$2.000,00
FAZZI, Dario	\$2.000,00
RUIZ, Jonathan F	\$1.000,00
ALEAGA, Delfor A	\$1.000,00
MARDONES, Susana	\$1.000,00

RESOLUCION N° 1631/18.- 13/06/18.-

OTORGAR -a partir del 06/03/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el pase interno y la subrogancia de la categoría 16, al agente de Planta Permanente Angel Gotardo ESTANGA DNI No 13.270.251, quien desempeñaba tareas como Director Político de la Dirección Complejo Isla Jordan y Balneario el 30, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, para desempeñar tareas como Coordinador de Maestranza y Mantenimiento edilicio, dependiente de la Dirección General de Deportes, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (14) y sin que ello genere derecho alguno del agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal Ordenanza de Fondo 249/15.

RESOLUCION N° 1632/18.- 13/06/18.-

APROBAR en todos los terminos el contrato de locación de servicios suscripto en fecha 2/05/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sr. Soules Mariano D.N.I. 22.398.069, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION N° 1633/18.- 14/06/18.-

ACEPTAR las renunciaciones de los ex agentes: GOMEZ, Fernando (leg.924) a partir del 31/05/2018, dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, GARRIDO, Mariana Edith (leg.5725) a partir del 31/05/18 dependiente de la Secretaria de Familia. APROBAR el pago de la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 05/100 (\$ 14.896,05) correspondiente a la liquidación final, SAC/18 proporcional, Vacaciones no gozadas de los ex agentes mencionados previamente.

RESOLUCION N° 1634/18.- 14/06/18.-

ACEPTAR los DESPIDOS, y RENUNCIA de los ex agentes: HENRIQUEZ-RIVERA, Cecilia del Carmen (Leg.4259) a partir del 04/06/18 renuncia, dependiente de Intendencia, IGNACIO, Pablo Luis (Leg.5636) a partir del 06/06/18 despido, dependiente de la Secretaría de Obras Publicas, JARAMILLO, Belen Stefania (Leg.7010) a partir del 06/06/18 despido, dependiente de la Secretaria de Familia. APROBAR el pago de la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 76/100 (\$ 116.469,76).

RESOLUCION N° 1635/18.- 14/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTES CEFERINO" de Suazo Cosio Gloria Elizabeth, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CON 001100 (\$22.400,00).

RESOLUCION N° 1636/18.- 14/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CAÑUMIL SOLEDAD DE LOS ÁNGELES" por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$19.200,00).

RESOLUCION N° 1637/18.- 14/06/18.-

APROBAR la contratación directa, con la Empresa "TELEFONICA" por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 38.471,12).

RESOLUCION N° 1638/18.- 14/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 04/05/18 con la la Municipalidad de Neuquén, representada en dicho acto por su Intendente, Horacio QUIROGA, D.N.I. N° 11.301.350. con el refrendo de los funcionarios competentes, y la firma CLIBA INGENIERIA AMBIENTAL S.A. -TECSAN INGENIERIA AMBIENTAL S.A. U.T.E. Representada por su apoderado, Rodolfo H. DURAN, D.N.I N 11.806.290. que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 1639/18.- 14/06/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios No 37/18 a la empresa LAS DOS A SERVICIOS, para la ejecución de la obra "Placas de Cierre Frontal para Nichos en Cementerio Local" en un todo de acuerdo a la Memoria Descripta y Plan de Trabajo desarrollado en 24 meses o hasta la extinción del monto del Contrato por un total de \$ 3.868.008,30 por sistema de Unidad de Medida.

RESOLUCION N° 1640/18.- 14/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO en la contratación con la firma COMPULIDER de Miriam B. Torres de Indaver, dispuesta por Resolución No 0795/18, la compra de dos (2) lectores de código de barras; con lo que se mantiene en la misma, la contratación por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 4.962 00).

RESOLUCION N° 1641/18.- 14/06/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 2 a la firma SILIQUINI S.R.L. (\$ 64.170,00), del ítem 3 a la firma BULONERA PATAGONICA S.R.L. (\$928,00), y de los ítems 1 y 4 a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. (\$13.904,24).

RESOLUCION N° 1642/18.- 14/06/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 3, 4,8,9,12,17,18 a la firma LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A. (\$ 965,37), de los ítems 1,2,5,6,7,10,13,14,15,20 y 21 a la firma SIGLO 21 – MAQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda (\$ 15.986,00), de los ítems 16 y 19 a la firma BULONERA CIPOLLETTI de Cocci Matías E (\$ 2.160,00), y del ítem 11 a la firma KE MAQUINAS de Molina Abuhadba Francis (\$

2.025,04).

RESOLUCION N° 1643/18.- 14/06/18.-

PROBAR la compra directa de los ítems 6, 8, 15, 18, 19, 22, y 23 a la firma FARMACIA MENGELLE de Arroyo Susana (\$2.511,25), y de los ítems 1,2,3,4,5, 7,9,10, 11, 12,13,14, 16,17,20, 21 y 24 a la firma INSUMOS NORVIC S.R.L (\$9.709,00).

RESOLUCION N° 1644/18.- 14/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma INTEGRAL CAR SERVICIOS de Carro Jovita Nelly, por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 10.935,00).

RESOLUCION N° 1645/18.- 14/06/18.-

OTORGAR -a partir del 01/02/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Informe lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), a la agente Patricia Alejandra CABEZAS DNI No 17.195.081, quién desempeña tareas como Secretaria Administrativa del Departamento de Comercio, Industria y Prestación de Servicios, -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo No 249115, Anexo III.

RESOLUCION N° 1646/18.- 14/06/18.-

OTORGAR -a partir del 13/03/18 y hasta que se informe la finalización de las tareas de Instructor de BMX, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil Novecientos Nueve (\$ 2.909,00) mensuales, al agente Mauricio Hugo MANQUE DNI No 33.532.762.

RESOLUCION N° 1647/18.- 14/06/18.-

OTORGAR -a partir del 02/03/18 y hasta que se informe la finalización de las tareas de Instructor de Box, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cinco Mil Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 5.164,00) mensuales, al agente Hugo Omar LAGOS DNI No 33.823.614.

RESOLUCION N° 1648/18.- 14/06/18.-

AUTORIZASE a los Sres: ALMADA, Elisa, Bustos, Nancy, Castillo Ocvaldo, Oliver Hector, Federico Mariana, Mosiuk Marta S., Sagripanti Ariel A, Zinni María G, Julián Mariangel, Soto Claudio A., Barros María, Romero Silvia B., Benitez Nadia, Gatica Rosas Jorge, Feijoo Rocio, Dykstra Gustavo, Brizuela Jorge E., Pocaí María, Luengo Gustavo C., Rodriguez Justa, Paniagua Calixto, Ana B. Gonzaga, Iannizzotto Mana, Edoma Oscar, Dimasi María y RECTIFICACIONES COMAHUE SC, a realizar la extracción de árboles de las veredas de sus domicilios.

RESOLUCION N° 1649/18.- 14/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti y el diario "LM NEUQUEN COMUNICACIONES Y Y MEDIOS S.A." representado en dicho acto por el Sr. SCHROEDER, Juan Carlos que como anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 1650/18.- 14/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/05/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Albino Perosio, D.N.I. No 5.071.943, que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 1651/18.- 15/06/18.-

ABONAR -retroactivo al mes de Diciembre/17 y hasta tanto Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), al agente de Planta Permanente Prof. Carlos Javier FERNANDEZ DNI No 20.189.304.



RESOLUCION N° 1652/18.- 15/06/18.-

INCREMENTAR -a partir del 02/01/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil Trescientos (\$ 2.300,00) mensuales, otorgado a la agente Patricia Viviana CAMPOS DNI No 25.679.159, quién desempeña tareas como Secretaria Privada de la Dirección General de Deportes, en Pesos Dos Mil Doscientos (\$ 2.200,00), hasta alcanzar la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500,00) mensuales.

RESOLUCION N° 1653/18.- 15/06/18.-

INCREMENTAR -a partir del 01/04/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) mensuales, otorgado a la agente de Planta Permanente Beatriz Carina PASTEN DNI No 24.244.156, mediante Resolución Municipal No 1954116, en Pesos Quinientos (\$ 500,00) hasta alcanzar la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).

RESOLUCION N° 1654/18.- 15/06/18.-

APROBAR a partir del 07/05/18, el pase interno del agente Jorge Marcelo NANCUFIL DNI No 28.617.103, quien desempeñaba tareas como Supervisor de Barrido, en la Dirección de Residuos y Reciclado, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con categoría 13, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativo en el Area Coordinación Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Intendencia Municipal, manteniendo la misma categoría, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N 249/15 Anexo III.

RESOLUCION N° 1655/18.- 15/06/18.-

AUTORIZASE a los Sres.:
 -Pino Adriana V., a realizar la extracción de UN (01) Olmo, ubicado en calle Suipacha N° 353/361 N.C.: 03-1-H-340-UF-01. Reponer con especie apta.
 - Montecino Tabita, a realizar la extracción de DOS (02) Árboles, ubicados en calle Valcheta No 1612, N.C.: 03-1-E-545-23. Reponer con especie apta.
 - Chifflet Mónica G., a realizar la extracción de Una (01) Acacia ubicado en calle Los Arrayanes NO 1334 N.C.: 03-1-J-275-19 .Reponer con especie apta.
 - Sepulveda Viviana 1, a realizar la extracción de UN (01) Paraiso, ubicado en calle BuenosAires N° 1435 N.C.: 03-1-H- 183-19. Reponer con especie apta.
 - Castillo Liliana E., a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicado en calle Resistencia N° N.C.: 03-1-H-113-10. Reponer con especie apta
 - Gomez, Cristian, a realizar la extracción de UN (01) Plátano, ubicado en calle Tte. Ibáñez N° 2094 N.C.: 03-1-M-663-10-10. Reponer con especie apta
 - Nahuel Néstor F. , a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Capitán Gomez N° 1253, N.C.: 03-1-H- 611-06B - UE 02. Reponer con especie apta.
 - Venturi Verónica V., a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicados en calle M. Azcuenaga N° 26, N.C.: 03-1-H-303-B-12. Reponer con especie apta.
 - Rodriguez Cesar, a realizar la extracción de UN (01) Aguariabay, ubicado en calle M. Estrada N° 1634, N.C.: 051-H-275-13. Reponer con especie apta.
 - Sobarzo Elías Daniel, a realizar la extracción de UN (01) Fresno Seco, ubicado en calle Río Bermejo No 1739 N.C.: 03-1-M-505-04. Reponer con especie apta.
 - Elfi Ida I.. a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Julio de Caro N° 2006, N. C. 03-1-H-214-06-f-001.Reponer con especie apta.
 - Hernandez Angel, a realizq la extracción de DOS (02) Paraisos, ubicados en calle Gob. Castello N 1826 N.C.: 03-1-H- 149-14. Reponer con especie apta.
 - Gonzalez Mario, a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicados en calle Río Neuquen N° 1260 N.C.: 03-1-M- 515-09.Reponer con especie apta.
 - Carrizo Agustina, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle D. Alighieri N° 1059 N.C.: 03-

1-H- 441-20.Reponer con especie apta.
 - Cifuentes José A., a realizar la extracción de UN (01) Paraiso Sombrilla, ubicado en calle Alberdi N° 1630 N.C.: 03-1-H-266-15. Reponer con especie apta.
 - Ortiz Florinda N., a realizar la extracción de UN (01) Aguariabay, ubicado en calle Confluencia N° 47 N.C.: 03-1-M-875-01A-001. Reponer con especie apta.
 - Chirioiti Juan oC., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle San Antonio Oeste N 1681 N.C.: 03-1-F-577-A-09. Reponer con especie apta.
 - Riffo, Stella M, a realizar la extracción de UNA (01) Acacia, ubicado en calle José Rossi N° 1436 N.C.: 03-1-H-437A-10. Reponer con especie apta.
 - Berango Monica S., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Matos Rodriguez 320 N.C.: 03-1-H-12529. Reponer con especie apta.
 - Fedeli Monica.C. a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Roca 719, NC: 03-1 -H-654-17. Reponer con especie apta.
 - Cecchini Hugo Oscar, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Sucre 268 N.C.: 03-1-G 948-13. Reponer con especie apta.
 - IDAC Laboratorio, a realizar la extracción de DOS (02) Fmnos, ubicados en calle Menguellee y Reconquista N.C.: 03-1-H- 364-19. Reponer con especie apta.

RESOLUCION N° 1656/18.- 15/06/18.-

Rechazar en todos sus términos el reclamo indemnizatorio iniciado por la Sra. Patricia Elizabeth JURI, D.N.I. No 14.953.529.

RESOLUCION N° 1657/18.- 15/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIDRIERIA AUSTRAL", de J. C. RIVAS, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TRECE (\$ 18.513,00).

RESOLUCION N° 1658/18.- 15/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Graff Ana Maria" por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$57.600,00).

RESOLUCION N° 1659/18.- 15/06/18.-

Aprobar la contratación directa con la empresa "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 48.500,00).

RESOLUCION N° 1660/18.- 18/06/18.-

AUTORIZASE a los Sres.:
 - Colombo Juan Carlos, a realizar la extracción de UN (01) Plátano, ubicado en calle El Salvador No 1899 N.C.: 03-1- M-564-18. Reponer con especie apta
 - Barale Alejandra C., a realizar la extracción de UN (01) Arbol, ubicado en calle Río Limay N° 774 N.C.: 03-1-M-581A-06. Reponer con especie apta.
 - Viñolo Julio C., a realizar la extracción de UN (01) Arbol, ubicado en calle Río Santiago N° 11 N.C.: 03-1-M-692-09. Reponer con especie apta.
 - Menda Zulema del Carmen, a realizar la extracción de TRES (03) Arboles, ubicados en calle Río Neuquen W 377 N.C.: 03-1-M-544-04. Reponer con especie apta.
 - Viegas Lizama Miguel A., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Don Bosco No 1156, N.C.: 03-1-H-421-09. Reponer con especie apta.
 - Montecinos Uribe Alfredo, a realizar la extracción de DOS (02) Arboles, ubicados en calle J. Newbery N° 1200, N.C.: 03-1-H-412-13. Reponer con especie apta.
 - Alaguerateguy Graciana, a realizar la extracción de UN (01) Arbol, ubicado en caile Don Bosco N° 898 N.C.: 051-H-472-08. Sin reposición.
 - Busin Pablo A., a realizar la extracción de DOS (02) Arboles ubicados en calle Los Almendros No 193, N.C.: 03-1-K-122-15. Reponer con especie apta.
 - Garayo Fernando J, a realizar la extracción de DOS (02) Arboles, ubicados en calle Libertad No 342, N.C.: 03-1-H-64621A. Reponer con especie apta.
 - Vecchi Angela B., a realizar la extracción de DOS

(02) Fresnos, ubicados en calle Rosario No. 153, N.C.: 03-1-H-148-07. Reponer con especie apta.
 - García Néliida, a realizar la extracción de DOS (02) Arboles, ubicados en calle 9 de Julio No. 244, N.C.: 03-1-H-516-18. Reponer con especie apta.
 - Mercado Esta, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Puerto Rico No. 1666 N.C.: 03-1-H-213A-02. Sin Reposición.
 - Villarreal Stella Maris, a realizar la extracción de DOS (02) Arboles, ubicados en calle Puerto Rico N° 1666, N.C.: 03-1-M-591-17. Reponer con especie apta.
 - De Auta Marisol, a realizar la extracción de UN (01) Aguariabay, ubicado en calle España N° 749, N.C.: 03-1-H-378-41-B-1AA-110. Reponer con especie apta.
 - Baghetti Eugenia, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle San Martín 1397, N.C.: 03-1-H-684-05. Reponer con especie apta.
 - Bessone Daniel, a realizar la extracción de Cinco (05) Platanos, ubicados en calle 25 de Mayo NO 726 y 744 (aproximadamente). Reponer con especie apta.
 - Zuin Lawa E., a realizar la extracción de DOS (02) Arboles, ubicados en calle Lago Fonck No 1895, N.C.: 03-1-M-384A-36. Se sugiere reponer con Ciruelo de Jardín o Crespón son especies con menor desarrollo radicular
 - Homazabal Galarce Paola E., a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle Avda. La Plata NO 934, N.C.: 03-1-H-202A-15. Reponer con especie apta.
 - Camarasa Alejandro D., a realizar la extracción de DOS (02) árboles un Ciruelo de Jardín y una Acacia de Constantinopla ubicados en calle Los Castaños No 656, N.C.: 03-1-J-287-05-UF01. Reponer con especie apta.
 - Hernandez Nelida, a realizar la extracción de UN (01) Fresno, ubicado en calle J.B.Alberdi N° 2107, N.C.: 03-1-H- 218-04-üF-010. Reponer con especie apta.
 - Soto José Daniel, a realizar la extracción de DOS (02) Fresnos, ubicados en calle Capitán Gomez N 1241, N.C.: 03-1-H-611-05. Reponer con especie apta.

RESOLUCION N° 1661/18.- 18/06/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON (\$12.500,00) al Area Juventudes, destinado en concepto de seña para alquilar el inmueble ubicado en calle Saenz Peña No 233 de la Ciudad de Cipolletti, donde funcionará la nueva sede de la Coordinación de Juventudes.

RESOLUCION N° 1662/18.- 18/06/18.-

Apruébese la metodología de cálculo propuesta para la determinación de la Base imponible de la Renta Diferencial, la que como objeto de la presente, se adjunta en el "Anexo I".
 Establézcase como valor comercial de la tierra urbanizable al s610 efecto del cálculo de la Base Imponible de la Renta Diferencial los siguientes valores para el año 2018: Zonas R3A y R3AC \$ 1.626,67 el m2, Zona RQ \$ 296 el m2, zonas donde se ubican las Unidades de Gestión 1, 2 y 3: \$ 690 22 el m2.
 Establézcase como valor de la Base Imponible para el cálculo de la Renta Diferencial, en las zonas R4, R4A, R4AC, R3A, R3AC. RQ y Unidades de Gestión 1, 2 y 3, para los indicadores urbanos FOS hasta 0.70 y FOT hasta 1.50, la suma de \$737,50 el m2.
 Establézcase que a la Base Imponible determinada en el Art. 3°) se calculará el 20% (veinte por ciento), establecido en la Ordenanza de Fondo N° 23612014, siendo su valor de \$ 147.50 el m2 de tierra urbanizable.
 Establézcase que el valor de la Renta Diferencial: \$147.50 el m2 de tierra urbanizable, se aplicará para todos los emprendimientos urbanísticos que se presenten a la Municipalidad durante el año 2018, excepto aquellos que se encuentren en la Unidad Ambiental Barrial Colorado, conforme lo estipulado en el artículo 62° del Código de Planeamiento Urbano y



Rural, Ordenanza de Fondo N° 276116.

El Valor de la Base Imponible se ajustará de acuerdo con la metodología indicada por la Dirección General de Desarrollo Territorial, teniendo en cuenta las variaciones que se pudieran producir en cualquiera de los indicadores utilizados como así también en los gastos de infraestructura.

La justificación y determinación de los valores que se establezcan para los años subsiguientes estará a cargo de la Dirección General de Desarrollo Territorial, de la Comisión Técnica patrimonial y de el poder Ejecutivo Municipal.

Establézcase que, una vez determinado el valor de la Renta Diferencial que corresponda, que la misma pueda ser abonada -tal lo estipulado en el ARTICULO 4 de la Ordenanza de Fondo No 236/14.

RESOLUCION N° 1663/18.- 18/06/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CON 001100 (\$3.500,00); a la Dirección de Turismo, destinado a la compra de artículos regionales, que se sortearán, de forma de difundir las actividades programadas en el marco de los festejos por el día del Padre y día de la Bandera.

RESOLUCION N° 1664/18.- 18/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON 21/100 (\$ 195.423,21).

RESOLUCION N° 1665/18.- 18/06/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios No 082/2018a favor de CARLOS ISLA Y CIA S.A para, la adquisición de 360 chapas de zinc NO 27 de calibre y de largo 3,50, 4,50 y 5,50 mts, (120 chapas de c/u) por un importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON 521100 CTS (\$ 374.706,52).

RESOLUCION N° 1666/18.- 18/06/18.-

LIQUIDAR, a la empresa A.R.S.A. el monto de \$ 331.883,25 (pesos trescientos treinta y un mil ochocientos ochenta y tres con 251100) por los trabajos de reparación de la calzada e imprevisión forzosa causada en las calles: Naciones Unidas No 840, Arenales No 1400 (Esq. J. B. Alberdi), Vélez Sarsfield No 1450, Salta No 365, H. Yrigoyen No 770, Rivadavia y O'Higgins, M. Estrada y Fray Sta. Maria de Oro, Naciones Unidas No 1030, P. Bowdler y Venezuela, F. J. Muñiz y J. F. Kennedy, Tres Arroyos casi L. de la Torre, Arenales y J. Hernandez, Naciones Unidas y H. Manzi, Sor Juana I. de la Cruz No135, Pueyrredon No 552, O'Higgins y G. Mistral, M. Munoz entre Ituzaingó y Ecuador, G. Larrosa entre J. D. Perón y R. Paraná, realizados por la Municipalidad de Cipolletti, debiendo cancelar la empresa citada dicha suma en la Tesorería Municipal dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente. DETERMINAR, que la falta de cancelación en término del monto citado en el artículo 1° de la presente, será motivo suficiente para que se emita el de correspondiente CERTIFICADO DE DEUDA a nombre de la firma A.R.S.A.. de acuerdo con lo dispuesto en el Código Fiscal Municipal, según Ordenanza de Fondo No 216/13 y los Artículos 604 y concordantes del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro. NOTIFICAR, a la empresa A.R.S.A. lo resuelto por esta administración municipal.

RESOLUCION N° 1667/18.- 18/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO en la contratación con la firma BULONERA PATAGONICA S.R.L., dispuesto por Resolución Municipal N.O 99712018, la compra de los ítems 3,4 y 5, por cepillos con sus respectivos cabos, con lo que se mantiene la misma contratación por la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA (\$46.170,00).

RESOLUCION N° 1668/18.- 18/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma SIGLO 21 – MAQUINAS, de Juan Manuel Sepulveda, por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS (\$ 20.300,00).

RESOLUCION N° 1669/18.- 18/06/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma FORRAJERIA EL PAPERERO de López José Luis (\$18.960,00), y del ítem 2 a la firma TOTAL CLEAN S.R.L. (\$18.900,00).

RESOLUCION N° 1670/18.- 18/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma AUTOPARTES DIAGONAL de Contreras Demesio, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 02/100 CVS (\$ 27.690,02).

RESOLUCION N° 1671/18.- 18/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO en la Res. Municipal N° 1057/18, del 23/04/18, la adjudicación del ítem 3 a la firma COMPULIDER.

RESOLUCION N° 1672/18.- 18/06/18.-

OTORGAR -a partir del 01/03/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "Remunerativo y Bonificable" de Pesos Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$ 3.435,00), a la agente Zoila Mercedes SALVADORES DNI No 17.195.008, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Cementerio, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, con categoría 16, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal, Ordenanza de Fondo No 249/15.

RESOLUCION N° 1673/18.- 18/06/18.-

Aprobar el convenio de compraventa de las parcelas resultantes según el plano de mensura particular con fraccionamiento realizado por la agrimensora responsable, sujeto a su registración en la Dirección General de Catastro e información Territorial de la Provincia de Río Negro; del inmueble identificado nomenclatura catastral01-1-F-087-02B; celebrados entre el Municipio y los asociados de la Cooperativas de La Nueva Esperanza Ltda; el que como anexo I integran la presente resolución.

RESOLUCION N° 1674/18.- 19/06/18.-

APROBAR el incremento del valor de la pulpa paleta adjudicada bajo la Licitación Pública Nro. 0412018-Segundo llamado, a favor de VIENTOS DEL VALLE S.R.L., quedando establecido el monto por kilo en PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ 138,00) a partir del 19 de Junio de 2018.

RESOLUCION N° 1675/18.- 19/06/18.-

APROBAR el incremento del valor del aceite adjudicado bajo la Licitación Pública Nro. 15/2018, a favor de EL PAPERERO FORRAJERIA, quedando establecido el monto por 900 cc en PESOS TREINTA Y NUEVE CON 90 CTV (S 39,90), a partir del 19 de Junio de 2018.

RESOLUCION N° 1676/18.- 19/06/18.-

APROBAR el incremento del valor de la bola de lomo adjudicada bajo la Licitación Pública Nro. 11/2018, a favor de CZNANDBER S.R.L., quedando establecido el monto por kilo en PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE (%189), a partir del 19 de Junio de 2018.

RESOLUCION N° 1677/18.- 19/06/18.-

APROBAR el incremento del valor del pan adjudicado bajo el Concurso de Precios No 53/2018, a favor de BORDÓN JUAN, quedando establecido el monto por kilo en PESOS CUARENTA Y OCHO (\$48), a partir del 19 de Junio de 2018.

RESOLUCION N° 1678/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la empresa

"MAQUINAS PATAGONICAS S.R.L." por la suma de total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000,00).

RESOLUCION N° 1679/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Vigilan S.A." por la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 26.611,00).

RESOLUCION N° 1680/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "SANFILIPPO MIGUEL – CARMELO SANFILIPPO, JORGE ANTONIO S.E.", por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00).

RESOLUCION N° 1681/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa del Sr. "ARRIGONI, Pablo Javier", por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA (\$ 4,140,00).

RESOLUCION N° 1682/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 29 a la firma TIMONS de Boronat Sanára (\$ 350,00), de los ítems 1 6, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31 y 33 a la firma DRUGSTORE de Castagna Norberto O. (\$ 7.046,00), de los ítems 2, 3, 4, 5, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 28, 32, 34 y 35 a la firma LIBRERIA ABC de Correa Contanza B (\$3.380,00), y de los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 a la firma HERENSPERGER NANCY BEATRIZ-GARCES VALLEJOS PRAXEDES DEL CARMEN S.H (BORBOLETA) (\$ 840,00).

RESOLUCION N° 1683/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 4, 5, 9, 14, 15, 16, 17, 27, 28, 30, 31, 34 y 36 a la firma DRUGSTORE LIBRER-A de Castagna Norberto O. (\$4.064,00), y de los ítems 1, 2, 3, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 32 y 38 a la firma LIBRERIA ABC de Correa Contanza B. (\$ 20.713,00).

RESOLUCION N° 1684/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ABANICO TELAS S.R.L., por la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$7.600,00).

RESOLUCION N° 1685/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma FUMIGACIONES CONFLUENCIA de Marcelo Daniel Cid, por la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 2.900,00).

RESOLUCION N° 1686/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 4, 8, 12 y 13 a la firma FARMACIA MENGELLE de Arroyo Susana (\$18.604,50), del ítem 10 a la firma FARMACIA BANCARIA (\$11.934,00), y de los ítems 1 2, 3, 5, 6, 7, 9 y 1 a la firma INSUMOS NORVIC S.R.L. (\$ 27.217,00).

RESOLUCION N° 1687/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma SERVICPLAG de Sandoval Luis, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00).

RESOLUCION N° 1688/18.- 19/06/18.-

PROBAR la compra directa de los ítems 1 2 y 3 a la firma BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. (\$15.104,00), y del ítem 4 a la firma UNELEC S.A. (\$1.227,93).

RESOLUCION N° 1689/18.- 19/06/18.-

DECLARAR Desierto el Concurso de Precios No 052/2018 y, por el área solicitante, proceder a la contratación directa del servicio al momento de su efectiva necesidad.

RESOLUCION N° 1690/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 9 y 10 a la firma DRUGSTORE LIBRERIA de Castagna Norberto O (\$ 252,00), de los ítems 1 y 2 a la firma BALA DISTRIBUCIONES de Rodriguez Federico (\$ 980,80),



y de los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 a la firma LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B. (\$ 1.278,00).

RESOLUCION N° 1691/18.- 19/06/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma KAYDACO de Martínez Silvia Inés, por la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 76.800,00).

RESOLUCION N° 1692/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa de los ítems 3,10 y 23 a la firma LIBRERÍA ROCA de José Castellucci (\$9.030,00), de los ítems 2,19, 25 y 26 a la firma DRUGSTORE LIBRERÍA de Castagna Norberto O. (\$9.900,00), de los ítems 1,4,5,6,7,8,9,11,13,14,15,16,17,18,20,21,28 y 29 a la firma LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B. (\$44.200,00), y de los ítems 12,22 y 24 a la firma LA VARITA 2 de Flasar Ana Inés (\$934,10).

RESOLUCION N° 1693/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B. por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS (\$ 18.500,00).

RESOLUCION N° 1694/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma RIPIERA PALITO de Lorenzo Ferrero Eduardo Javier (\$61.223,58), y del ítem 2 a la firma CANTERA 1904 (\$7.500,00).

RESOLUCION N° 1695/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma MARY SPORT de Meo Liliana, por la suma de PESOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 71.500,00).

RESOLUCION N° 1696/18.- 19/06/18.-

DEROGAR la resolución Municipal No 3296/17 de fecha 26/09/17.

RESOLUCION N° 1697/18.- 19/06/18.-

APROBAR la compra directa del ítem 1 a la firma SATURNO HOGAR S.A. (\$ 12.999,00), y del ítem 2 a la firma GARRIDO NADIA ESTER (\$ 3.000,00).

RESOLUCION N° 1698/18.- 19/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Contraprestación suscrito en fecha 10-01-18, entre la Municipalidad de Cipolletti y la Fundación Alas del Alma, el que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCION N° 1699/18.- 19/06/18.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Victor Gabriel PEREIRA leg. 3872, quien desempeña tareas en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y con justa causa, a partir de la notificación del mismo, como consecuencia de los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente.

RESOLUCION N° 1700/18.- 19/06/18.-

APLICAR 1 (un) día de suspensión a los agentes Andrés Sebastián MONTECINO leg. 5800 y Luis Angel CERDA leg. 6332, quienes desempeñan tareas en el Departamento Cementerio -Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos y con justa causa.

RESOLUCIÓN N° 1701/18.- 19/06/18.-

RECHAZAR el reclamo de reincorporación, y de lucro cesante incoado por el Sr. David Daniel Sanhueza, DNI N° 31.547.016, contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCIÓN N° 1702/18.- 21/06/18.-

APROBAR el contrato de locación de servicios suscrito los Sres. LEIVA, Natasha Cares DNI N° 32.368.919; LASCIALANDA, Sabrina Vanessa DNI N° 25.093.044 y SENDYK, Sofía Ariadna DNI N° 36.170.369.

RESOLUCIÓN N° 1703/18.- 21/06/18.-

APRUEBESE la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2901-21 a favor del Sr. Jorge Ricardo PERCO, D.N.I. N° 12.065.185, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo 1, Art. 35° - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 1704/18.- 21/06/18.-

APRUEBESE la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2801-00 a favor del Sr. SEPULVEDA, Sergio Luis, D.N.I. N° 16.407.423, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo 1, Art. 35° - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 1705/18.- 21/06/18.-

APRUEBESE la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2801-47 a favor de la Sra. Norma Gabriela BIDEGAIN, D.N.I. N° 21.705.465, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo 1, Art. 35° - Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 1706/18.- 21/06/18.-

RATIFICAR en todos sus términos la CD 753131727 y la Resolución N° 849/18 y en consecuencia, rechazar el reclamo interpuesto por la Sra. Bares Gutierrez Lidia Rosana DNI 23.348.630, contra la Municipalidad de Cipolletti.

RESOLUCIÓN N° 1707/18.- 21/06/18.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento a la agente Carolina Andrea BARRAS leg. 6077, quien desempeña tareas en el Departamento de Servicios Internos.

RESOLUCIÓN N° 1708/18.- 21/06/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$20.500,00) al Área Ceremonial y Protocolo, destinado a la compra de obsequios (bufandas polar) a los alumnos de colegios primarios en promesa de lealtad a la bandera.

RESOLUCIÓN N° 1709/18.- 21/06/18.-

APROBAR la contratación directa con las firma "PINTURERÍA MEDITERRANEA" de Nelida Mabel Sanchez, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE (\$ 4.813,00).

RESOLUCIÓN N° 1710/18.- 21/06/18.-

APROBAR la contratación directa con las firma "J.A.C. BOBINADOS" de José A. Centellegher y "CABLERA DEL COMAHUE" de Sociedad Colectiva, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 12/100 (\$ 7.489,12).

RESOLUCIÓN N° 1711/18.- 21/06/18.-

APROBAR la contratación directa con las firma "JAC BOBINADOS" de José A. Centellegher, por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 4.548,00).

RESOLUCIÓN N° 1712/18.- 21/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERÍA MEDITERRANEA" de Nelida Mabel Sanchez, por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE (\$3.717,00).

RESOLUCIÓN N° 1713/18.- 21/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Kdistribuciones" Productos para la limpieza Profesional, de María Emma Krause, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA CON 26/100 (\$ 4.140,26).

RESOLUCIÓN N° 1714/18.- 21/06/18.-

Aprobar la contratación directa con la empresa "FLUIDOS PATAGONIA S.A.", por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 33/100 (\$6.790,33).

RESOLUCIÓN N° 1715/18.- 21/06/18.-

ARTÍCULO 1: ESTABLECER que a los fines de controlar y constatar la producción, estímulo o provocación de ruidos molestos, por parte de automotores o motovehículos en la vía pública, se utilizarán los niveles y procedimientos de medición estática establecidos en la Norma IRAN- AITA 9C1 y que obran en el Anexo I del presente.

RESOLUCIÓN N° 1716/18.- 21/06/18.-

APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios N° 4° de la obra: "PAVIMENTACIÓN CALLE SATURNINO FRANCO" con un incremento del 5,84% respecto de los precios resultantes de aplicar las Redeterminación Provisoria de Precios N° 3, en todos sus ítems, a partir del mes de FEBRERO de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1717/18.- 21/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 23.350,00).

RESOLUCIÓN N° 1718/18.- 21/06/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 80/2018, a favor de MORENO EDUARDO ALBERTO (MATAFUEGOS DEL VALLE) para la adquisición de extintores para las distintas dependencias municipales, por un importe total de PESOS CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$ 114.825,00).

RESOLUCIÓN N° 1719/18.- 21/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma CARLOS ISLA Y CIA S.A., por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 50/100 CVS (\$ 13.260,50).

RESOLUCIÓN N° 1720/18.- 22/06/18.-

APROBAR la ADDENDA suscripta en fecha 21/06/18 al contrato de locación de servicios oportunamente suscrito entre la Municipalidad de Cipolletti y la Dra. Sabrina LEON, que fuera aprobado mediante Res. 1450/18, la que como Anexo 1 integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1721/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 27.264,00).

RESOLUCIÓN N° 1722/18.- 22/06/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 79/18, a la firma CARRETERAS 2000 S.A., para la adquisición de 56 toneladas de mezcla asfáltica con destino a Bacheo de las calles pavimentadas de la Ciudad de Cipolletti, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 270.760,00).

RESOLUCIÓN N° 1723/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas FARMACIA MENGELLE de Arroyo Susana y INSUMOS NORVIC S.R.L., por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 39/100 CVS (\$19.209,39).

RESOLUCIÓN N° 1724/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma AUTOPARTES DIAGONAL de Contreras Demesio, por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO (\$ 8.135,00).

RESOLUCIÓN N° 1725/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$9.360,00).

RESOLUCIÓN N° 1726/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma UNELEC S.A.,



por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 50/100 CVS (\$ 14865,50).

RESOLUCIÓN N° 1727/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas PINTURERÍA ÁMBAR COLOR S.R.L. y APOLO PINTURERÍA de González Estefanía, por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 25/100 CVS (\$13.802,25).

RESOLUCIÓN N° 1728/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma PINTURERÍA ÁMBAR COLOR S.R.L., por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO ONCE CON 70/100 CVS (\$ 5.111,70).

RESOLUCIÓN N° 1729/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas CORRALÓN YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.) y CARLOS ISLA Y CIA S.A., por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON 96/100 CVS (\$ 9.578,96).

RESOLUCIÓN N° 1730/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TRECE (\$ 19.713,00).

RESOLUCIÓN N° 1731/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma APOLO PINTURERÍA de González Estefanía, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCIÓN N° 1732/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZUAIN Y VORIA de Oscar Zuain y Mario Vori, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 04/100 CVS (\$8.495,04).

RESOLUCIÓN N° 1733/18.- 22/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas DRUGSTORE LIBRERÍA de Castagna Norberto O., BALA DISTRIBUCIONES de Rodriguez Federico y LIBRERÍA ABC de Correa Constanza B., por la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOS CON 91/100 CVS (\$ 14.802,91).

RESOLUCIÓN N° 1734/18.- 22/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 28102118- en la Resolución Municipal N° 339/18.
APROBAR -a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18- inclusive el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Marcia Elizabeth AREVALO DNI N° 28.718.852 y Natalia Isabel JARA DNI N° 29.011.061, para desempeñar tareas Administrativas en la Dirección de Habitat, - Dirección General de Desarrollo Territorial- dependientes de la Secretaría de Gobierno. con una remuneración equivalente a la categoría 13 y 12 respectivamente, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1735/18.- 22/06/18.-

APROBAR el contrato de trabajo suscripto con la Sra. Victoria Eugenia LEYRIA DNI N° 20.870.770, desde el 26/12/17 hasta el 31/12/18, para desempeñar tareas como Coordinadora del Área Comunicación y Logística, dependiente de la Dirección General de Cultura, con una remuneración equivalente a la categoría 15, de acuerdo al régimen de empleo público municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15 - Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1736/18.- 25/06/18.-

APROBAR el pase interno -a partir del 01/06/18- de la agente de Planta Permanente, Silvia Andrea OPAZO DNI N° 27.884.252, quién desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Control y

Liquidación de Sueldos, -Dirección de Recursos Humanos-, para desempeñar tareas en la Dirección de Compras y Suministros, ambas Direcciones dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda, manteniendo la subrogancia de la categoría 14 y reteniendo su actual categoría de revista (8).

RESOLUCIÓN N° 1737/18.- 25/06/18.-

APROBAR el pase interno -a partir del 16/04/18- del agente de Planta Permanente, José Luis RAMIREZ DNI N° 13.462.742, quién desempeñaba tareas como Responsable de la Sección Obras Menores, - Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, para desempeñar tareas como Responsable Operativo de los Serenos, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, manteniendo la subrogancia de la categoría 15 y reteniendo su actual categoría de revista (6).

RESOLUCIÓN N° 1738/18.- 25/06/18.-

APROBAR -a partir del 01/04/18 y hasta el 30/09/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Luis Angel PARADA DNI N° 7.574.759, para desempeñar tareas como Sereno en el Departamento Zoonosis y Vectores -Dirección de Comercio, Industria, Calidad Alimentaria, Abasto e Introducción Bromatológica-, dependientes de la Dirección General de Fiscalización, con una remuneración equivalente a la categoría 9.

RESOLUCIÓN N° 1739/18.- 25/06/18.-

ABONAR -a partir del 01/03/18 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas en la Dirección General de Desarrollo Territorial, dependientes de la Secretaría de Gobierno:

APELLIDO Y NOMBRE	MONTOS
GALLINGER, Adriana M.	\$3.500,00
ALI, María V.	\$3.000,00
VILLA, Gabriel M.E.	\$ 3.000,00
RIOS GARCES, Eliana P.	\$3.000,00
SUAREZ, Jorge H.	\$3.000,00
CROGERI, Yanina V.	\$3.000,00
LORENZO COHELO, Romina	\$3.000,00
FERNANDEZ, Lidia	\$3.000,00
NUSSBAUM Ana C.	\$2.650,00
GAUDINI, Leonel Emir	\$2.650,00
RIGGIO, María C.	\$2.650,00
CAMPOS, Luciana.	\$1.000,00
SERRA, Damaris J.	\$1.000,00
MAGAÑA, Jorgelina	\$1.000,00
IAPAOLLO, Ana	\$1.500,00
PANEIVA, Sergio	\$1.500,00
KURAS, Carolina	\$1.500,00
CASTAÑO, Mariano S.	\$1.500,00
MARTINEZ ACUNA, Benjamín	\$1.500,00
AREVALO, Marcia	\$1.500,00
SUARZO, Franco M.	\$1.100,00

RESOLUCIÓN N° 1740/18.- 25/06/18.-

ABONAR por el mes de Mayo18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que se detalla a continuación y desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Planta Permanente y Anexo III, por los motivos expuestos en los CONSIDERANDOS de la presente y de conformidad con lo establecido en el art. 5° -Anexo IV-, de la Ordenanza de Fondo N° 249/15:

APELLIDO Y NOMBRE	MONTOS
JARA, Vanesa	\$ 6.300,00
URRUTIA, Esther	\$ 1.500,00
BERNALES, Paulina	\$ 6.900,00
ABURTO, SILVIA B.	\$4.100,00
YAÑEZ, Mina	\$ 1.500,00
SALAMANCA, Verónica	\$ 2.100,00

URRUTIA, Micaela	\$2.100,00
MELO, Magdalena	\$ 2.700,00
ROJAS, Claudia	\$ 5.100,00
ACUÑA, Doris	\$ 2.700,00
GATICA, Lorena	\$ 2.700,00
ALVIAL, Yamila	\$2.100,00
MOREIRA, Andrea	\$3.900,00
MACIEL, Laura R.	\$2.100,00
PORRO, María	\$2.100,00
CESPEDES, Ingrid V.N.	\$2.100,00
HUENCHUÑIR, Beatriz	\$1.500,00

RESOLUCIÓN N° 1741/18.- 25/06/18.-

ABONAR -a partir del 01/05/18-, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Ochocientos (\$ 1.800,00), al agente Miguel Angel SANDOVAL DNI N° 14.420.548, quien desempeña tareas de Mantenimiento Técnico, en la Dirección de Informática, dependiente de la Dirección General de Modernización, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1742/18.- 25/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO a partir del 31/05/18, el pago de los adicionales "Remunerativo y Bonificable" de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) y "No Remunerativo y No Bonificable de Pesos Un Mil Doscientos Ochenta (\$1.280,00) mensuales, otorgado a la agente de Planta Permanente, Elsa Graciela NIETO DNI N° 14.985.420.

OTORGAR -a partir del 01/06/18-, y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Quinientos Ochenta y Siete (\$1.587,00) mensuales, la agente de Planta Permanente, Elsa Graciela NIETO DNI N° 14.985.420.

RESOLUCIÓN N° 1743/18.- 25/06/18.-

OTORGAR -a partir del 01/03/18 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la categoría 15, a la agente de Planta Permanente Carolina KURAS DNI N° 26.738.662, dado que la misma desempeñará tareas como Secretaria en la Dirección de Planificación Territorial, -Dirección General de Desarrollo Territorial-, dependientes de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual categoría de revista (5).

RESOLUCIÓN N° 1744/18.- 25/06/18.-

Eximir a la Sra. María Elena PICHUN, responsable de la Fosa 02, Fila 02, Cuadro 149, Sección X, del pago de Derecho de Cementerio, en concepto de Arrendamiento y Tasa Anual Conservación e higiene, todo ello por el plazo de 5 (cinco) años contados a partir del 06/03/18 (próximo vencimiento 06/03/23).

RESOLUCIÓN N° 1745/18.- 26/06/18.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO 2018 del Personal Contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo No 249/15 confeccionada por la Dirección de Sueldos, que asciende a PESOS VEINTISIÉS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 54/100 (\$ 26.509.614,54).

RESOLUCIÓN N° 1746/18.- 26/06/18.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO/2018 del personal de PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 41/100 (\$9.880.189,41).

RESOLUCIÓN N° 1747/18.- 26/06/18.-

Aprobar la liquidación de haberes del mes de JUNIO/2018 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO , confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS



TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NUEVE CON 53/10 (\$3.580.009,53).-

RESOLUCIÓN N° 1748/18.- 26/06/18.-

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los Agentes que desarrollaron tareas durante el mes de JUNIO 2018.

Aprobar la liquidación de las horas efectuadas durante el mes JUNIO/2018, por los agentes Eventuales dependientes de las Secretarías y Direcciones Generales, confeccionadas por la Dirección de Liquidación de Sueldos que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 17/100 (\$2.730.877,17).

RESOLUCIÓN N° 1749/18.- 26/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO ARGENTINO-CORREO OFICIAL R.A. S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 89/100 (\$ 5.979,89).

RESOLUCIÓN N° 1750/18.- 26/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATTO e HIJOS S.A.", Rectificaciones-Repuestos-Servicios, la suma de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 39/100 (\$13.792.39).

RESOLUCIÓN N° 1751/18.- 26/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL (\$2000.00) por mes, por el termino de tres meses para la Sra. Ramirez Elsa Jinett, DNI N° 20.436.497.

RESOLUCIÓN N° 1752/18.- 26/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2500.00) por mes, por el termino de tres meses para la Sra.Tisera Lilia Manuela, DNI N° 13.622.355.

RESOLUCIÓN N° 1753/18.- 26/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$2500.00) por mes, por el termino de tres meses para la Sra.Carrasco Venegas Maria Lilian, DNI N° 35.310.108.

RESOLUCIÓN N° 1754/18.- 26/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos siete mil (\$7000.00) por mes, por el termino de tres meses para la Sra.Enriquez Raquel, DNI N° 31.939.674.

RESOLUCIÓN N° 1755/18.- 26/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos cuatro mil (\$4000.00) por única vez; para la Sra. Suarez Laura, DNI N° 26.777.408.

RESOLUCIÓN N° 1756/18.- 26/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3000.00) por única vez; para la Sra. Sáez Sandra, DNI N° 14.088.436.

RESOLUCIÓN N° 1757/18.- 26/06/18.-

APROBAR la contratación directa con "FIORDELMONDO -Bahía S.A.", "VIENTOS DEL VALLE S. R. L.", "CERDA MARIANA ESTELA" y "EL TRÍO DISTRIBUCIONES", por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$8.954,82).

RESOLUCIÓN N° 1758/18.- 26/06/18.-

APROBAR la contratación directa con "MYM S.A." de Mariano Gastón Vera, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$9.000,00).

RESOLUCIÓN N° 1759/18.- 26/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 24/01/18- en la Resolución Municipal N° 4891/18, sólo lo atinente a la condición de contratación del Sr. Rubén De Lujan

ARANDA DNI N° 24.331.867.

APROBAR -a partir del 25/01/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Rubén De Lujan ARANDA DNI N° 24.331.867, para desempeñar tareas como Supervisor dependiente de la Dirección Residuos y Reciclados, de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 14, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1760/18.- 26/06/18.-

APROBAR la contratación de la Sra. Florencia Victoria PEREZ DNI N° 38.791.373, desde el 29/01/18 y hasta el 31/12/18- inclusive, para desempeñar tareas como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Municipal de Faltas, dependiente de la Intendencia Municipal, con una remuneración equivalente a la categoría 12, de acuerdo al régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1761/18.- 26/06/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$97.500,00); a la Secretaría de Servicios Públicos, destinado a la compra de formularios en el registro automotor y los honorarios correspondiente al gestor.

RESOLUCIÓN N° 1762/18.- 26/06/18.-

ADJUDICAR, la provisión de 250 m3 de hormigón elaborado H-25 en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones a favor de HORMIGONERA DEL INTERIOR S.R.L., por un monto de \$ 695.000, (pesos: seiscientos noventa y cinco mil), en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos.

RESOLUCIÓN N° 1763/18.- 26/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ITEC TECNOLOGÍAS Y HOGAR de Francisco Baudone, por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS (\$ 5.146,00).

RESOLUCIÓN N° 1764/18.- 26/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas K-DISTRIBUCIONES de Krause María Emma, y TOTAL CLEAN SRL, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 29.470,00).

RESOLUCIÓN N° 1765/18.- 26/06/18.-

APROBAR el pase interno de la agente Mariana Elizabeth ANTA DNI N° 22.048.377, para desempeñar tareas, con categoría 15, en el Área Mujer y Familia, - Dirección de Familia y Prevención de Violencia de Genero-, dependientes de la Secretaría de Familia, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 249/15, Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1766/18.- 26/06/18.-

APLICAR 1 (un) día de suspensión al agente Ivan Matias ESPADIN leg. 6740, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios.

RESOLUCIÓN N° 1767/18.- 26/06/18.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento al agente Raul Jorge BRIDI leg. 6206, quien desempeña tarea en el Departamento de Comercio e Industria y Prestación de Servicios.

RESOLUCIÓN N° 1768/18.- 26/06/18.-

ABONAR por única vez, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil Doscientos (\$ 1.200,00), al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas dependientes de la Secretaria de Desarrollo Humano:

APPELLIDO Y NOMBRE

ROJAS ROA, Claudia.-

RAMIREZ, Isabel Yanet.-

FLORES, Damián.-

MARTINEZ, Gracie1a.-

YÁÑEZ, Mirta Liliana.-

FLORES, Sandra.-

RESOLUCIÓN N° 1769/18.- 26/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el "Convenio Marco" suscripto en fecha 31-08-16 entre la Municipalidad de Cipolletti y la firma TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., cuya copia certificada integra la presente como Anexo I.

RESOLUCIÓN N° 1770/18.- 27/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MANSON, JUAN MARÍA", por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00).

RESOLUCIÓN N° 1771/18.- 27/06/18.-

OTORGAR un subsidio por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) por única vez, a la Asociación Civil Grupo de Radioaficionados Ingeniero Cesar CIPOLLETTI.

RESOLUCIÓN N° 1772/18.- 27/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 10/05/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el ROTARY CLUB CIPOLLETTI COMAHUE., representado en dicho acto por su presidente, Sr. Francis A. MOLINA, D.N.I. N° 94.136.970, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1773/18.- 27/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos CUATRO MIL (\$4000.00) por mes, por el termino de tres meses; para la Sra. Castro Pinilla Ingrid Macarena, DNI N° 93.710.411.

RESOLUCIÓN N° 1774/18.- 27/06/18.-

APRUEBESE la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2601-92 a favor de la Sra. Cintia Lorena TOLEDO, D.N.I. N° 27.498.274, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo I, Art.35° -Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 1775/18.- 27/06/18.-

APRUEBESE la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2701-00 a favor de la Sra. MANRIQUEZ, Héctor Germán D.N.I.N° 18.066.849, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo I, Art.35° -Disposiciones Transitorias.

RESOLUCIÓN N° 1776/18.- 27/06/18.-

APRUEBESE, la TRANSFERENCIA de la Habilitación de Taxi N° 2901-51 a favor del Sr. Mario Raúl VALENZUELA, D.N.I. N° 27.843.726, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 232/14, Anexo I, Art. 35° - Disposiciones Transitorias

RESOLUCIÓN N° 1777/18.- 27/06/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS ONCE MIL CIENTO CON 00/100 (\$11.100,00) a la Dirección de Centro de Promoción Comunitaria, destinado a la compra de insumos, folletería y certificados.

RESOLUCIÓN N° 1778/18.- 27/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 80/100 CVS (\$ 128.746.80).

RESOLUCIÓN N° 1779/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1780/18.- 27/06/18.-



APROBAR la compra directa a la firma DISEÑO MUEBLES Y SERV. de Arguello Andrea, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 1.780,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1781/18.- 27/06/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma SERVICIOS DEL VALLE de Giovachini Federico, por la suma de PESOS CATORCE MIL CIEN (\$14.100,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1782/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas EQUIPEL S.R.L., BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. y BLANCO GRUP S.A. (GOTLIP), por la suma de PESOS TRES MIL TREINTA Y SIETE CON 79/100 CVS (\$3.037,79.-).

RESOLUCIÓN N° 1783/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas DRUGSTORE LIBRERÍA de Castagna Norberto O., LIBRERÍA ABC de Correa Contanza B. y COTILLÓN SIGLO 21 de Sepulveda Norma Gladys, por la suma de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 83/100 CVS (\$ 30.469,83).

RESOLUCIÓN N° 1784/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LA COMERCIAL, TRONADOR de Battaglia Nahuel S.R.L. y EG CONSTRUCCIONES de Gullino Edgardo A., por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 66/100 CVS (\$ 13.488,66.-)

RESOLUCIÓN N° 1785/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LIBRERÍA ABC de Correa Contanza B. y DRUGSTORE LIBRERÍA de Castagna Norberto O., por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 50/100 CVS (\$ 4.813,50.-).

RESOLUCIÓN N° 1786/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa de las firmas CARLOS ISLA Y CIA S.A. y TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 47/100 CVS (\$12.795,47.-).

RESOLUCIÓN N° 1787/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma MERCADO LOS GURISES de Bordón Juan Ceferino, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y CINCO (\$3.085,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1788/18.- 27/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL (\$21.000,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1789/18.- 27/06/18.-

APROBAR la "Redeterminación de Precios N° 1 - Modificación N° 1 del monto contractual del servicio de "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL EJIDO MUNICIPAL DE CIPOLLETTI", con un incremento del 6,786 % respecto a los valores anteriores a la Oferta Noviembre/2017, en todos sus ítems, a partir del mes de ABRIL de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1790/18.- 27/06/18.-

APROBAR, la "Redeterminación Provisoria de Precios N° 1" del monto contractual de la obra: "PAVIMENTO 300 CUADRAS - ETAPA 3: BARRIO JORGE NEWBERY Y NEXOS con un incremento del 12,23% respecto a los valores de oferta, en todos sus ítems, a partir del mes de FEBRERO de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1791/18.- 27/06/18.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento a la agente Paola Georgina ARIAS leg. 4987, quien desempeña tareas como Inspectora de Tránsito en la Dirección de

Tránsito y Transporte.

RESOLUCIÓN N° 1792/18.- 28/06/18.-

ABONAR por única vez, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Un Mil (\$1.000,00), al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas dependientes de la Secretaría de Gobierno y del Área Coordinación Ceremonial y Protocolo:
Lucas Damián ZAMORA
Diego Mario MANNOZZI
Marcelo Jorge ÑANCUFIL

RESOLUCIÓN N° 1793/18.- 28/07/18.-

APROBAR -a partir del 04/06/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las Sras. María Cynthia Ayelen OSES DNI N° 40.927.416, Lia Aldana SANTOS DNI N° 38.298.554, Luisina Etel VERDUGO DNI N° 29.565.672 y Laura Evelyn DEL VALLE DNI N° 27.505.141, para desempeñar tareas en el Área Centros Infantiles, -Dirección de Niñez y Adolescencia-, dependientes de la Secretaría de Familia, percibiendo todas ellas una remuneración equivalente a la categoría 09, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1794/18.- 28/07/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/05/18- en la Resolución Municipal N° 1349/18, sólo lo atinente a las condiciones de contratación de la agente Natalia Fernanda ARAYA DNI N° 27.505.208.

APROBAR -a partir del 01/06/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y la agente Natalia Fernanda ARAYA DNI N° 27.505.208, quien desempeñará tareas como Telefonista, dependiente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, con una remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15 -Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1795/18.- 28/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 31/05/18- en la Resolución Municipal N° 489/18, sólo lo atinente a la condición de contratación de la Sra. Eva María FUENTEALBA DNI N° 23.629.471.

APROBAR -a partir del 01/06/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Eva María FUENTEALBA DNI N° 23.629.471, para desempeñar tareas como Coordinadora Responsable del Área Administrativa, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 16, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1796/18.- 28/06/18.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 28/02/18- en la Resolución Municipal N° 373/18, únicamente lo atinente a las contratación de la agentes Irene Verónica SALAMANCA CISTERNA DNI N° 93.578.824 y Micaela Suyai URRUTIA DNI N° 35.276.735.

APROBAR -a partir del 01/03/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y las agentes Irene Verónica SALAMANCA CISTERNA DNI N° 93.578.824 y Micaela Suyai URRUTIA DNI N° 35.276.735, para desempeñar tareas como Auxiliares Administrativas en la Dirección de Centros de Promoción Comunitaria, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, con categoría 12, bajo el Régimen de Empleo Público Municipal, - Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1797/18.- 28/06/18.-

DAR DE BAJA-a partir del 31/05/18 - al Sr. Cristian Damián MUÑOZ, CUIL 20-37401164-3.

RESOLUCIÓN N° 1798/18.- 28/06/18.-

DESIGNAR -a partir del 01/06/18, al Sr. Santiago Andrés GONZALEZ RODRIGUEZ DNI N° 27.368.197, como Director Político de la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, percibiendo una remuneración equivalente a la categoría 17.

RESOLUCIÓN N° 1799/18.- 28/06/18.-

APLICAR 1 (un) apercibimiento a los agentes, Miguel Angel DIAZ leg. 83, Martín Roberto MARTINEZ leg. 562 y Jose Luis ALFARO leg 1005, quienes desempeñan tareas en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes.

RESOLUCIÓN N° 1800/18.- 28/06/18.-

LIQUIDAR, a la empresa A.R.S.A. el monto de \$ 188.208,22 (pesos ciento ochenta y ocho mil doscientos ocho con 22/100) por los trabajos de reparación de la calzada e imprevisión forzosa causada en las calles: Scalabrini Ortiz N° 862. Rivadavia al 200, Brentana entre Yrigoyen y 9 de Julio, L. N. Alem N° 1447, Don Bosco y Juan XXIII, Yrigoyen N° 824, La Esmeralda N° 1850, Medela entre Los Pinos y Los Coihues, M. Muñoz y Perú, Irigoyen y Saenz Pena, Juana Inés de la Cruz N° 45, La Esmeralda entre Alem y Tte. Ibáñez, Chile entre Saenz Pena y La Esmeralda, Yrigoyen N° 730 (e/Italia y Saenz Pena) y Naciones Unidas N° 954, realizados por la Municipalidad de Cipolletti, debiendo cancelar la empresa citada dicha suma en la Tesorería Municipal dentro de los 10 (diez) días de notificada la presente.

RESOLUCIÓN N° 1801/18.- 28/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ITEC TECNOLOGÍAS Y HOGAR de Francisco Baudone, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 25.450,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1802/18.- 28/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma MONTERO AMOBLAMIENTOS de Montero Oscar, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO TREINTA (\$2.130,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1803/18.- 28/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos CUATRO MIL (\$4000.00) por mes, por el termino de tres meses; para la joven PINO DIAZ Yoseli Milagros DNI N° 40.616.612.

RESOLUCIÓN N° 1804/18.- 28/06/18.-

OTORGAR subsidio que asciende a la suma de pesos TRES MIL (\$3.000.00) por mes, por el termino de dos meses; para la Sra. Perez Patricia del Carmen DNI N° 20.292.733.

RESOLUCIÓN N° 1805/18.- 29/06/18.-

RESCINDIR -a partir del 31 de Mayo de 2018, la contratación con la firma Rodríguez Luciano Jesús, dispuesta mediante Resolución 0780/2018, en un todo de acuerdo a lo convenido en la cláusula quinta del contrato suscripto.

RESOLUCIÓN N° 1806/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "M y M", por la suma total de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 4.050,00)

RESOLUCIÓN N° 1807/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la Lic. María Soledad CARRERAS, por la suma total de PESOS CATORCE MIL CIEN (\$ 14.100,00).

RESOLUCIÓN N° 1808/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con "YPF GAS S.A", por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 23/100 (\$43.227,23).

RESOLUCIÓN N° 1809/18.- 29/06/18.-



APROBAR la compra directa a la firma SILIQUINI S.R.L. y GIAMMARIA CRISTIAN LEANDRO, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON 64/100 CVS (\$167.329,64).

RESOLUCIÓN N° 1810/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MOVISTAR" de TELEFÓNICA MÓVILES ARGENTINA S.A., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 16/100 (\$37.297,16).

RESOLUCIÓN N° 1811/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "Graf Ana María", por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$60.000,00).

RESOLUCIÓN N° 1812/18.- 29/06/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.), MADERERA SAN FRANCISCO de Parada Gonzalez, TRONADOR de Battaglia Nahuel y RIPIERA PALITO – ÁRIDOS de Lorenzo Eduardo, por la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 91/100 CVS (\$ 79.810,91.-).

RESOLUCIÓN N° 1813/18.- 29/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma CORRALON YACOPINO (CASA YACOPINO S.A.) y TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS VEINTE MIL TRESCIENTOS (\$ 20.300,00).

RESOLUCIÓN N° 1814/18.- 29/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma EFA DISTRIBUIDORA de Aguirre Rodolfo O., por la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 85/100 CVS (\$ 65.056,85.-).

RESOLUCIÓN N° 1815/18.- 29/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ENVAMAR de Claudio Marcelo Marin, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 56.000,00).

RESOLUCIÓN N° 1816/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma GRÁFICA INTEGRAL de Trujillo Germán, por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 96/100 CVS (\$ 6.899,96.-).

RESOLUCIÓN N° 1817/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma LA SEGUNDA PERSONAS-COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A., por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$2.534,00).

RESOLUCIÓN N° 1818/18.- 29/06/18.-

APROBAR la compra directa a la firma SANIDAD AMBIENTAL de Padín Raúl Antonio, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800,00).

RESOLUCIÓN N° 1819/18.- 29/06/18.-

APRUÉBASE el Anteproyecto de Urbanización con Fraccionamiento de la Parcela DC 03-1-G -003-07B Propiedad de GARCIA BARROS, ADOLFO MANUEL de acuerdo a croquis que se incorpora a la presente como ANEXO "P".

RESOLUCIÓN N° 1820/18.- 29/06/18.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Colaboración suscripto en fecha 19/06/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y la Municipalidad de Neuquén, representada en dicho acto por su Intendente, Sr. Horacio QUIROGA y su Secretario de Movilidad Urbana, Dr. Esmir F. GACIA; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1821/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "ANAESTRELLA ESTUDIO DE DISEÑO de Analía B. Estrella, por la suma total de PESOS CUATRO MIL

CUATROCIENTOS (\$4.400,00).

RESOLUCIÓN N° 1822/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "LM NEUQUÉN COMUNICACIÓN Y MEDIOS S.A.", por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS (\$17.200,00).

RESOLUCIÓN N° 1823/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro - Comisaría 4ta., por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 37.152,00).

RESOLUCIÓN N° 1824/18.- 29/06/18.-

APROBAR la contratación directa con la Policía de Río Negro - Comisaría 4ta., por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 8.256,00).

RESOLUCIÓN N° 1825/18.- 29/06/18.-

DISMINUYASE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 29/06/18 en la suma de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 28/100 (\$8.045.067,28), tomando el crédito de las siguientes partidas:

Partida Erogaciones Totales	8.045.067,28
10000 Gasto en Personal	2.476.160,00
15000 Asistencia social al personal	2.476.160,00
15100 Seguro de Riesgo de Trabajo	2.476.160,00
20000 Bienes de Consumo	271.102,46
21000 Productos alimenticios, agr y forest	483,00
21900 Otros No Especificados	483,00
22000 Textiles y Vestuario	20.000,00
22900 Otros No Especificados	20.000,00
23000 Productos de papel, cartón e impr.	154.160,02
23100 Papel de escritorio y cartón	98.160,02
23300 Productos de artes gráficas	30.000,00
23900 Otros No Especificados	26.000,00
25000 Prod. químicos, combustibles y lubr.	76.459,44
25600 Combustibles y lubricantes	76.459,44
26000 Prod. de minerales no met, met y min	20.000,0
26200 Productos metálicos	20.000,0
26210 Productos ferrosos	10.000,00
26250 Herramientas menores	10.000,00
30000 Servicios No Personales	474.300,01
31000 Servicios Básicos	80.000,00
31100 Energía eléctrica	30.000,00
31900 Otros no especificados	50.000,00
32000 Alquileres y derechos	83.355,00
32100 Alquiler de inmuebles	50.900,00
32900 Otros no especificados	32.455,00
33000 Mantenimiento, reparación y limp	86.651,01
33100 Mant- y reparación de Edif., y locales	18.100,00
33200 Mant. y reparación de vehículos	38.551,01
33700 Limpieza, aseo y fumigación	30.000,00
34000 Servicios técnicos y profesionales	100.000,00
34200 Honorarios y Retribuciones a TerC.	100.000,0
35000 Servicios comerciales y financieros	7.500,00
35900 Otros Serv. Comerciales y Financ	7.500,00
37000 Pasajes y viáticos	15.000,00
37500 Servicio de alojamiento	15.000,00
39000 Otros servicios	101.794,00
39600 Servicios de locución, sonido e ilum.	70.860,00
39900 Otros Servicios No Personales	30.934,00
40000 Bienes de Uso	4.397.371,54
42000 Construcciones	299.171,08
42200 Constr en bs de dominio público	299.171,08
43000 Maquinaria y equipo	4.020.027,97
43100 Maq. rodados y equipo de proa	3.962.949,05
43200 Elementos para práctica deportiva	3.250,00
43400 Aparatos e instrumentos	828,92
43500 Equipo educacional y recreativo	3.000,00
43800 Herramientas y repuestos mayores	50.000,00
44000 Equipo de seguridad	20.608,46
48000 Activos intangibles	57.564,03
48100 Programas de computación	57.564,03
50000 Transferencias	426.133,27
51000 Transf al sect priv p/ financiar gs ctes	426.133,27
51300 Subsidios a Instituciones	321.353,92
51400 Subsidios a personas	104.779,35

INCREMENTESE el Crédito Presupuestario de Erogaciones al 29/06/18 en la suma de PESOS OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE CON 28/100 (\$8.045.067,28) en las siguientes partidas:

Partida Erogaciones Totales	8.045.067,28
20000 Bienes de Consumo	630.608,65
21000 Productos alim. Agrop. y forest.	6.440,84
21100 Racionamiento y Alimentos	5.165,84
21200 Alimentos para animales	375,00
21500 Madera, corcho y sus manufacturas	900,00
22000 Textiles y Vestuario	144.335,00
22100 Hilados y telas	28.335,00
22300 Vestuario Personal	116.000,00
24000 Productos de cuero y caucho	13.000,00
24400 Cubiertas y cámaras de aire	13.000,00
25000 Productos químicos, comb y lubr	41.022,95
25200 Prods. farmacéuticos y medicinales	277,50
25500 Tintas, pinturas y colorantes	40.745,45
26000 Prods de minerales no met, met y min	15.000,00
26200 Productos metálicos	15.000,00
26240 Estructuras metálicas acabadas	10.000,00
26290 Otros no especificados	5.000,00
27000 Útiles y materiales eléctricos	207.888,36
28000 Repuestos y Accesorios	30.000,00
28100 Rodados, maq y medios de transp	30.000,00
29000 Otros bienes de consumo	172.921,50
29100 Elementos de limpieza	7.066,70
29200 Papelería y útiles de Oficina	46.954,61
29600 Repuestos y accesorios	23.836,16
29900 Otros no especificados	95.064,03
30000 Servicios No Personales	4.608.482,13
31 000 Servicios Básicos	3.476,57
31300 Gas	240,00
31400 Servicio Telefónico e Internet	3.236,57
32000 Alquileres y derechos	229.129,00
32200 Alq de maq, equipo y ms de transp	37.969,00
32400 Alquiler de fotocopiadoras	191.160,00
33000 Mantenimiento, reparación y limp	123.529,53
33300 Conservaciones y reparaciones	73.529,53
33900 Gastos de Consorcio	50.000,00
34000 Servicios técnicos y profesionales	38.599,00
34800 Gastos de Cortesía y Festejos	38.599,00
35000 Servicios comerciales y financieros	169.069,32
35100 Transporte	15.750,00
35300 Imprenta, publicaciones y reprod.	18.882,50
35400 Primas y gastos de seguros	64.436,82
35700 Publicidad y propaganda	70.000,00
37000 Pasajes y viáticos	50.960,00
37200 Viáticos	50.860,00
37900 Otros Pasajes y Viáticos	100,00
38000 Imps, dchos, tasas, mediac y juicios	311.665,60
38300 Derechos y tasas	311.320,60
38900 Otros Imp. Derechos y Tasas	345,00
39000 Otros servicios	3.682.053,11
39800 Servicios Contratados Externos	3.682.053,11
40000 Bienes de Uso	1.805.976,50
43000 Maquinaria y equipo	1.805.976,50
43600 Equipo para computación	43.976,50
43700 Equipo de oficina y muebles	1.217.000,00
43900 Otros Equipos varios	545.000,00
50000 Transferencias	1.000.000,00
51000 Transf al sector priv p/ financiar gs ctes	1.000.000,00
51900 Aportes Bomberos voluntarios	1.000.000,00

RESOLUCIÓN N° 1826/18.- 29/06/18.-

ADJUDICAR el Concurso de Precios Nro. 0055/2018 (Segundo Llamado), a favor de la firma ZANI TECNOLOGÍAS, siendo conveniente, para la adquisición de equipos informáticos, por un importe total de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 189.832,00).

RESOLUCIÓN N° 1827/18.- 02/07/18.-

APROBAR el pase interno de la agente Patricia Margarita GONZALEZ DNI N° 20.622.318, con categoría 12, para desempeñar tareas en la Dirección de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.

RESOLUCIÓN N° 1828/18.- 02/07/18.-



OTORGAR -a partir del 02/05/18 y por el término de un año (1) año- licencia extraordinaria sin goce de haberes a la agente de Planta Permanente Sra. Rosa Elvira YAÑEZ MANRIQUEZ DNI N° 27-93946338-6, quién desempeña tareas como Inspectora en la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de Fiscalización.

RESOLUCIÓN N° 1829/18.- 02/07/18.-

APROBAR -a partir del 04/06/18 y hasta el 31/12/18 inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. Carlos Alberto MONGE DNI N° 25.175.029 y Rubén Daniel SOBARZO DNI N° 22.474.923, para desempeñar tareas en el Departamento Cementerio, -Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos, percibiendo una Remuneración equivalente a la categoría 10, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 249/15- Anexo III.

RESOLUCIÓN N° 1830/18.- 02/07/18.-

ABONAR por única vez, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$2.000,00), al agente de Planta Permanente Juan Carlos MARDONES DNI N° 17.395.014.

RESOLUCIÓN N° 1831/18.- 02/07/18.-

ABONAR por -única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Cuatro Mil Ciento Sesenta (\$ 4.160,00), al agente Andrés MOLINA, DNI N° 31.965.481.

RESOLUCIÓN N° 1832/18.- 02/07/18.-

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable", al personal que se detalla a continuación y que desempeñan tareas en la Dirección General de Cultura:

APPELLIDO Y NOMBRE	MONTOS
CORREA, Milton	\$ 1.000,00
BERTTÚ, Lucas	\$ 1.000,00
SANCHEZ, Florencia	\$ 1.000,00
ESPINOSA, Marisa	\$ 500,00
GONZALEZ, Jorgefina	\$ 500,00
BERRIOS, Cecilia	\$ 1.000,00

RESOLUCIÓN N° 1833/18.- 02/07/18.-

ABONAR -a partir del 01/02/18 y hasta el 31/05/18, un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), al agente Pablo Ignacio BARON DNI N° 26.844.901.

RESOLUCIÓN N° 1834/18.- 02/07/18.-

APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto en fecha 01/04/18 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Locutor Daniel Humberto VICO, D.N.I. N° 13.673.508, el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1835/18.- 02/07/18.-

APROBAR, la preselección de la oferta de la empresa LAS DOS A SERVICIOS a los efectos de la realización del acto de apertura del sobre "B" de la Licitación Pública N° 019/18, para la ejecución de la obra: "ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE NORTE Y CALLE LA ESMERALDA.

RESOLUCIÓN N° 1836/18.- 02/07/18.-

APROBAR la contratación directa con "PEREZ ROBERTO JUAN", por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 42.586,00).

RESOLUCIÓN N° 1837/18.- 03/07/18.-

Aprobar la liquidación de haberes de la 1° CUOTA S.A.C./18 del Personal Municipal, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas Legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS

(\$20.220.470,44).

RESOLUCIÓN N° 1838/18.- 03/07/18.-

Aprobar la liquidación de haberes de JUNIO/2018 de los agentes: D ADDARIO, Marcelo Julian, BENITES, Cristian Jonatan, ESPINOZA, Lucas Ezequiel, GIMENEZ, Miguel Luis Alberto, VILLEGAS, Jorge Alejandro, MELLO, Miguel Angel, HUENCHULAO, Jaime Romualdo, TORRES, Eliseo GONZALEZ, Marcelo Abelino, SOTO, Agustina Victoria, PIEDRABUENA, Laura Beatriz, BRASESCO, Franco Gaston, CEPEDA, Aldana Carolina, SAJOUX, German Juan, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE CON 24/100 (\$172.039,24).

RESOLUCIÓN N° 1839/18.- 03/07/18.-

APROBAR, en todos sus términos el Convenio Conciliatorio suscripto entre la Municipalidad de Cipolletti, y la firma "Mansott S.A.", que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1840/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 65/100 CVS (S 66.417,65).

RESOLUCIÓN N° 1841/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma ESTACIÓN DE SERVICIO MAR DEL PLATA de VILLARREAL Osvaldo y otros S.H., por la suma de PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS UNO CON 15/100 CVS (\$50.501,15).

RESOLUCIÓN N° 1842/18.- 03/07/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 52.300,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1843/18.- 03/07/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LA CASA DE LAS Y HERRAMIENTAS, SIGLO 21 – MÁQUINAS HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda, BULONERA CIPOLLETTI de Cocci Matías E. y TRONADOR de Battaglia Nahuel, por la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 85/100 (\$13.466,85.-).

RESOLUCIÓN N° 1844/18.- 03/07/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación suscripto en fecha 01/07/2018 entre la Municipalidad de Cipolletti, y la Sra. BAGLIONI SUVIA, D.N.I N° 10.868.782; el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1845/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VIATEC S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100 CENTAVOS (\$6.243,60).

RESOLUCIÓN N° 1846/18.- 03/07/18.-

AUTORIZAR el pago de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$186.000,00), a la Asociación Civil Recaudadora Asociación Argentina de Interpretes y la Cámara Argentina de Productores e Industriales de Fonogramas (AADI CAPIF).

RESOLUCIÓN N° 1847/18.- 03/07/18.-

AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 297.000,00) en concepto de arancel correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC).

RESOLUCIÓN N° 1848/18.- 03/07/18.-

APROBAR el contrato la Municipalidad de Cipolletti y

la firma Radio y Televisión Rio Negro Sociedad del Estado - LU 92 - TV Canal 10, representada en dicho acto por el Sr. Rodrigo BUTELER, en su carácter de Presidente de la firma, por el espacio radial "AIRES DE CULTURA", el que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1849/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "YOGUI Sonido e Iluminación" de Luis NAJAR, por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00).

RESOLUCIÓN N° 1850/18.- 03/07/18.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 008/18, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 15/06/18, y cúmplase en conformidad.

RESOLUCIÓN N° 1851/18.- 03/07/18.-

APROBAR, la "Redeterminación de Precios N° 01° de los distintos ítems mensuales del Contrato correspondiente a la Obra "CORDÓN CUNETA, BADENES, TRIÁNGULOS DE TRANSICIÓN EN B° LUIS PIEDRABUENA SECTOR CENTRO, con un incremento del 19.84%; a partir del mes de Mayo de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1852/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa, con la firma "TELFÓNICA DE ARGENTINA S.A.", por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$36.907,99).

RESOLUCIÓN N° 1853/18.- 03/07/18.-

OTORGAR un Anticipo de Fondo con Cargo de Rendición de PESOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$16.000,00) a la Tesorería Municipal, destinado a la compra de 2 lectores de códigos de barras para ser utilizados en las cajas Recaudadoras Municipales.

RESOLUCIÓN N° 1854/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZANELLATO E HIJOS S.A." Rectificaciones-Repuestos-Servicios, por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES CON 64/100 (\$ 11.163,64).

RESOLUCIÓN N° 1855/18.- 03/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN Y VORIA" de Zuain Oscar y Voria Mario, por la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 01/100 (\$13.259,01),

RESOLUCIÓN N° 1856/18.- 03/07/18.-

ACEPTAR las bajas de los agentes Nicolás Lautaro PAREDES, CUIT 20-27004165-6, Yanina Victoria CROCERI, CUIT 27-33919528-0, María Eva REYES, CUIT 27-13462908-3, Leopoldo Diego RIOS IÑIGUEZ 23-26767060-9, Rodolfo Javier CEBREIRO 20-21385701-1, Verónica Sabina Margarita AYALA 27-28617413-8, Natalia Gisel TESONIERO, CUIT 27-32829636-0, Macarena SULLEIRO ROSENFELD 27-38791348-9, José Matías BORDA, CUIT 20-27866732-5, Humberto Rolando MONSALVE , CUIT 20-32056945-2, Albino José María PEROSIO, CUIT 27-5071943-5, Luciano Ezequiel TRIVIÑO, CUIT 20-39881692-8, Natacha Yanet LIMA, CUIT 27-36150638-9.

RESOLUCIÓN N° 1857/18.- 03/07/18.-

APROBAR los contratos de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y los Sres. que se detallan a continuación, para desempeñar tareas como operarios "Plan Calor" de la Dirección de Administración, dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano, según lo normado en la Resolución Municipal N° 293/18.

Nombre y Apellido	DNI	Cat.
Matías B MESONERO	40.707.506	12
Alex G RANQUEO N	41.356.787	12



Emanuel A PILQUIÑAN	38.204.419	12
TOSCANO Carlos Francisco	42.448.504	12
ROSALES, Roberto Gustavo	32.694.516	12
CARDOSO Pablo Andrés	25.572.457	13
CHAVEZ Adriana Aidee	31.547.500	11

RESOLUCIÓN N° 1858/18.- 04/07/18.-

APROBAR la Redeterminación de Precios efectuada en la TABLA DE REDETERMINACION DE PRECIOS - VARIACIÓN DE REFERENCIA que como ANEXO I forma parte integrante de la presente para la obra "EJECUCIÓN DE VEREDAS VARIAS" como nuevos precios básicos a tenerse en cuenta, tomando como Variación de Referencia Total del período analizado que se aplicarán a partir del mes MAYO12018 sin el 10.63%, los retroactivos.

RESOLUCIÓN N° 1859/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "MERCEDES BENZ" de ROMERO JORGE ROBERTO, "SOLDQUEN S.R.L.", "REPUESTOS ASCIERTOS" de ASCIERTO JORGE MARID, "ALLEMANNI EDUARDO" de SUCESIÓN DE ALLEMANNI EDUARDO, PINTURERÍA MEDITERRANEA" de NELIDA MABEL SANCHEZ, "PITA RAUL ALBERTO" de PITA RAUL ALBERTO, "ZANELLO EQUIPOS" de ZANELLO E HIJOS S.A., "TODO BULONES" de CANTO ARIEL DANIEL, por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 47/100.

RESOLUCIÓN N° 1860/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "ALLEMANNI EDUARDO de Sucesión de Allemanni Eduardo y "TORNERÍA RAPAZ ROBERTO de Rapaz Roberto, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 16.667,00).

RESOLUCIÓN N° 1861/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la Empresa "TELFÓNICA DE ARGENTINA S . A, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS(\$ 40.463,83).

RESOLUCIÓN N° 1862/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la Empresa "MOVISTAR" de Telefónica Móviles Argentina S . A, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS(\$ 37.393,63).

RESOLUCIÓN N° 1863/18.- 04/07/18.-

APROBAR en todos sus términos el contrato suscriptos entre la Municipalidad de Cipolletti y por el otro lado radio FM. Brisas 93.5 y la radio FM. Continental 89.3, representada en dicho acto por la Sra. Laura Asia, que como anexo 1 integra la presente.

RESOLUCIÓN N° 1864/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "MG AMBIENTACIÓN DE EVENTOS" de Mario Gonzales, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00).

RESOLUCIÓN N° 1865/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa de la firma "GONCALVES, Zulema Andrea", por la suma de

PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$5480,00).

RESOLUCIÓN N° 1866/18.- 04/07/18.-

DEROGAR la Resolución Municipal N° 703/18 de fecha 16/03/2018

DESAFECTAR la imputación preventiva, al artista mencionado, realizada por la Dirección Hacienda Partida 34200- Honorarios y Retribuciones a Terceros, en virtud de la Resolución aquí derogada.

RESOLUCIÓN N° 1867/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VERA MARIANO GASTON", por la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$14.981,45).

RESOLUCIÓN N° 1868/18.- 04/07/18.-

DEROGAR Resolución Municipal N° 3920/17 de fecha 13/12/17.

RESOLUCIÓN N° 1869/18.- 04/07/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas CABLERIA DEL COMAHUE SOC. COL., PINTURERÍA AMBAR COLOR S.R.L. y OTTORINO PAN S.R.L., por la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 11/100 CTS (\$6.858,11).

RESOLUCIÓN N° 1870/18.- 04/07/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma IMPRENTA POMPUCCI S.R.L, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$1.400,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1871/18.- 04/07/18.-

APROBAR la compra directa a la firma TRICOM COMPUTACIÓN de Cerri Marcelo Ezio, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740,00).

RESOLUCIÓN N° 1872/18.- 05/07/18.-

APROBAR la contratación directa a la firma SERVICIOS THIAGO de Gonzalez Alejandro, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

RESOLUCIÓN N° 1873/18.- 05/07/18.-

APROBAR la compra directa a la firma ZANI TECNOLOGÍAS de Zani Fernando, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS (\$ 41.500,00).

RESOLUCIÓN N° 1874/18.- 05/07/18.-

APROBAR la compra directa a las firma PINTURERÍAS EL DANTE - SCANTAMBURLO y MADERAS CIPOLLETTI de Macko C. Novak María, por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 13/100(\$7.343,13).

RESOLUCIÓN N° 1875/18.- 05/07/18.-

APROBAR la compra directa a la firma HIDROTERMIA de Morales Aldo Anibal, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 3.345,00).

RESOLUCIÓN N° 1876/18.- 05/07/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas SATURNO HOGAR S.A., ABANICO TELAS S.R.L., FLUIDOS PATAGONIA S.A.,CLAVE DE SUR de Iparraguirre

Enrique J. L.,MADERAS CIPOLLETTI de Macko C. I Novak María y SOUL MUSIC de Fernández Víctor, por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CON 68/100 CVS (\$33.166,68.-).

RESOLUCIÓN N° 1877/18.- 05/07/18.-

APROBAR la compra directa a las firmas LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.A., SIGLO 21- MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS de Juan Manuel Sepulveda, BULONERA CIPOLLETTI de Cocci Matías y KE MÁQUINAS de Molina Abuhadba Francis, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 89/100(\$ 7.426,89).

RESOLUCIÓN N° 1878/18.- 05/07/18.-

APROBAR el pase interno a partir del 10/06/18, del agente Juan Emilio RODRIGUEZ CAUTON DNI N° 29.919.614, para desempeñar tareas en la Dirección de Informática con categoría 14, dependiente de la Dirección General de Modernización.

RESOLUCIÓN N° 1879/18.- 05/07/18.-

APROBAR el incremento del valor de queso cremoso y queso sardo, adjudicado bajo la Licitación Pública Nro. 14/2018, a favor de CIPO QUESOS de Cerda Mariana Estela, quedando establecido el monto por kilo de queso cremoso a PESOS CIENTO VEINTICINCO CON 55 CVS (\$ 125,55), y el monto por kilo de queso sardo a PESOS DOSCIENTOS SIETE CON 90 CVS (\$ 207,90) a partir del 05 de Julio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1880/18.- 05/07/18.-

APROBAR el incremento del valor de pan adjudicado bajo la Licitación Pública Nro. 12/2018, a favor de ADRIÁN FLORES (PANADERÍA ALMIR), quedando establecido el monto por kilo en PESOS CUARENTA Y OCHO (\$48), a partir del 05 de Julio de 2018.

RESOLUCIÓN N° 1881/18.- 05/07/18.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INMOBILIARIA SOL", de García Antonio, García Ricardo y García Adriana SH, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 27.225,00).

RESOLUCIÓN N° 1882/18.- 05/07/18.-

SUSTITUIR el responsable de la Caja Chica del Centro Municipal de Danzas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos la Agente Rosana Vicencio.

RESOLUCIÓN N° 1883/18.- 06/07/18.-

DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precios N° 83/2018. PROCÉDASE a efectuar un segundo llamado a la brevedad posible.

RESOLUCIÓN N° 1884/18.- 06/07/18.-

APROBAR la compra directa a la firma WEINSTOCK SRL, por la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00.-).

RESOLUCIÓN N° 1885/18.- 06/07/18.-

OTORGUESE por única vez un subsidio al Sr. LOPEZ SOSA Hernan, D.N.I. 26.331.742, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000).